ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC [redacted] - 0005

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal del municipio, no existe personal suficiente y disponible para el apoyo administrativo, en actividades encaminadas a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por tal motivo, se hace necesario realizar el contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE LETICIA"**, que cumpla las actividades, de acuerdo con los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO II
LINEA PAA 68.

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del alcalde, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, adicionalmente, la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2026.

Es importante que la persona contratada, basándose en la certificación expedida debe ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal ¿, por ser solicitud del secretario de la dependencia.

La presente se expide en el municipio de Leticia, 02 ENE 2026

PEDRO ELISEO NARIÑO MARTINEZ
Secretario de Desarrollo Institucional y TIC

Proyectó: Secretaría de Desarrollo Institucional y TIC